



El futuro
es de todos

Minenergía

INFORME



FINANCIERO Y CONTABLE

F E B R E R O 2 0 2 2



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
NIT 899999022-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A FEBRERO 28 DE 2022 Y 2021
(CIFRAS EN PESOS)

| ACTIVO | NOTA | 28/02/2022 | 28/02/2021 | PASIVOS | NOTA | 28/02/2022 | 28/02/2021 |
|----------------------------------------------|------|---------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------|------|---------------------------|---------------------------|
| CORRIENTE | | | | CORRIENTE | | | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | (1) | 546.035.418 | 3.114.179.154 | CUENTAS POR PAGAR | (6) | 42.644.586.255 | 303.900.732.016 |
| CUENTAS POR COBRAR | | 674.268.669.072 | - | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | | 4.405.041.276 | 2.737.914.748 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | | | 16.422.000 | | | | |
| OTROS ACTIVOS | (5) | 1.132.440.452.743 | 1.054.187.735.399 | | | | |
| NO CORRIENTE | | | | NO CORRIENTE | | | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | (1) | 1.888.614.661 | | OTROS PASIVOS | | 9.479.572.353 | 9.479.572.353 |
| INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | (2) | 7.125.668.503 | 275.470.879.092 | PROVISIONES | (7) | 1.996.542.060.088 | 74.283.589.817 |
| INVER DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO | | 6.759.069.976 | 6.759.069.976 | | | | |
| INVER EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MPP | | - | 268.345.210.590 | TOTAL PASIVO | | 2.053.071.259.973 | 390.401.808.935 |
| INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN | | 366.598.527 | 366.598.527 | | | | |
| CUENTAS POR COBRAR | | 39.450.392.563 | 919.456.176.961 | CAPITAL FISCAL | | 50.311.840.843.698 | 50.311.840.843.698 |
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | (3) | 833.939.465.149 | 783.002.825.914 | RESULTADO DEL EJERCICIO | - | 140.383.020.880 | 190.710.075.369 |
| RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES | (4) | <u>63.737.950.697.928</u> | <u>65.762.990.016.842</u> | RESERVAS PROBADAS DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES | | 49.578.693.702.098 | 43.335.619.603.191 |
| RESERVAS PROBADAS | | 161.867.050.345.073 | 155.623.976.246.166 | OTROS | - | 32.951.656.983.254 | 23.071.105.745.229 |
| AGOTAMIENTO DE RESERVAS PROBADAS | - | 98.129.099.647.146 | 89.860.986.229.324 | | | | |
| OTROS ACTIVOS | (5) | 2.423.955.805.598 | 2.359.228.350.601 | TOTAL PATRIMONIO | | 66.798.494.541.661 | 70.767.064.777.029 |
| TOTAL ACTIVO | | 68.851.565.801.633 | 71.157.466.585.964 | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 68.851.565.801.634 | 71.157.466.585.964 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | - | - | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | | - | - |
| ACTIVOS CONTINGENTES | | 210.661.280.042 | 12.025.320.877 | PASIVOS CONTINGENTES | (9) | 38.556.692.112.618 | 16.385.490.115.592 |
| DEUDORAS DE CONTROL | (8) | 11.847.088.836 | 64.348.455.016.914 | ACREEDORAS DE CONTROL | | 210.615.684.575 | 308.073.561 |
| DEUDORAS POR CONTRA (CR) | - | 222.508.368.878 | 64.360.480.337.790 | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | - | 38.767.307.797.193 | 16.385.798.189.153 |

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon
Reviso: Andres David Nontien Nuñez

OMAR CARMONA ARIAS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
C.C 79.745.649

JUAN ESTEBAN RODRÍGUEZ MONTEALEGRE
CONTADOR PÚBLICO
C.P. 95036-T
C.C. 79.558.313



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
NIT 899999022-1
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A FEBRERO 28 DE 2022 Y 2021
(CIFRAS EN PESOS)

| INGRESOS | NOTA | 28/02/2022 | 28/02/2021 | GASTOS | NOTA | 28/02/2022 | 28/02/2021 |
|-----------------------------------------|------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------|--------------------------|
| INGRESOS FISCALES | (10) | 120.474.738.893 | 79.178.375.179 | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | (13) | 12.480.742.422 | 29.367.392.332 |
| SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | | 2.774.215.501 | 248.878.000 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES GASTO PÚBLICO SOCIAL | | 252.355.764.804 | 17.466.694.719 |
| OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | (11) | 476.192.656.669 | 279.599.139.548 | SERVICIO DE ENERGÍA | (14) | 319.543.391.354 | 5.807.804.113 |
| FONDOS RECIBIDOS | | 361.747.438.459 | 178.784.233.081 | SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE | | 3.837.072.031 | 14.673.000 |
| OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO | | 114.445.218.210 | 100.814.906.467 | SERVICIO DE TRANSP COMBUSTIBLE | | - | - |
| OTROS INGRESOS | (12) | 21.554.118.844 | 843.373.084.074 | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | (15) | 148.250.186.370 | 934.983.868.691 |
| EXEDENTES FINANCIEROS | | 89.452.139 | 52.376.565 | FONDOS ENTREGADOS | | - | 814.005.400.000 |
| RECUPERACIONES | | 20.717.572.217 | 5.324.776.826 | OPERACIONES DE ENLACE | | 135.022.789.365 | 102.822.401.307 |
| DEMÁS INGRESOS | | 747.094.488 | 837.995.930.684 | OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO | | 13.227.397.004 | 18.156.067.384 |
| | | | | OTROS GASTOS | | 2.917.906 | 38.280.497 |
| TOTAL INGRESOS | | 620.995.729.908 | 1.202.399.476.801 | TOTAL GASTOS | | 761.378.750.788 | 1.011.689.401.432 |
| UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO | | - 140.383.020.880 | 190.710.075.369 | | | | |

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon
Reviso: Andres David Nontien Nuñez

OMAR CARMONA ARIAS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
C.C 79.745.649

JUAN ESTEBAN RODRÍGUEZ MONTEALEGRE
CONTADOR PÚBLICO
C.P. 95036-T
C.C. 79.558.313



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE
FEBRERO 2022

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES RELEVANTES

NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los estados financieros del Ministerio de Minas y Energía a 31 de diciembre de 2021 fueron elaborados con base al Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado mediante la resolución 533 del año 2015 y sus modificaciones, emitidas por la Contaduría General de la Nación, el cual está integrado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública, los cuales son la base para la elaboración de la política contable.

Base de acumulación

Los hechos económicos de Minenergía se reconocen bajo el principio de devengo es decir en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Periodo contable

El periodo contable de Minenergía es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, presenta estado de situación financiera y estado de resultados mensuales, de acuerdo con las necesidades de los usuarios de la información financiera. Minenergía reportara información de acuerdo a las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación.

Unidad monetaria

Minenergía presenta sus estados financieros en pesos colombianos.

Criterios de medición

Para el reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros de Minenergía, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de medición:

- **Costo:** corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo re-expresado:** corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.



- **Costo amortizado:** corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo de reposición:** corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Valor de mercado:** es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para Minenergía.
- **Valor neto de realización:** es el valor que Minenergía puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.
- **Valor en uso:** equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría Minenergía por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para Minenergía.



Política contable inversiones en controladas

Se reconocen como inversiones en controladas, las participaciones que Minenergía tiene en empresas societarias, que le permiten ejercer control sobre las decisiones de la entidad receptora de la inversión. Inicialmente las inversiones en controladas se miden por el costo en los estados financieros individuales de la entidad controladora.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se miden por el método de participación patrimonial en los estados financieros individuales de la controladora.

Cuando existan diferencias significativas en políticas contables entre Minenergía y la Controlada, se procederá a realizar la homologación técnica de dicha partida a la política contable de Minenergía y reflejar su impacto en el patrimonio de la controlada antes de aplicar el método de participación patrimonial, para tal efecto, Minenergía revisara para cada vigencia, al inicio de ésta, si existen diferencias en políticas contables y determinar si estas son materiales. Se considera que una partida debe ser objeto de homologación técnica cuando supere el 1% del total de cada clase del balance de Minenergía (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).



Política contable inversiones en asociadas

Se reconocen como inversiones en asociadas, las participaciones en empresas societarias, sobre las que Minenergía tiene influencia significativa, y no son controladas ni constituyen una participación en un negocio conjunto. Las inversiones en asociadas se miden inicialmente por el costo. Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en asociadas se miden por el método de participación patrimonial.

Cuando existan diferencias significativas en políticas contables entre Minenergía y la asociada, se procederá a realizar la homologación técnica de dicha partida a la política contable de Minenergía y reflejar su impacto en el patrimonio de la controlada antes de aplicar el método de participación patrimonial, para tal efecto, Minenergía revisara para cada vigencia, al inicio de esta, si existen diferencias en políticas contables y determinar si estas son materiales. Se considera que una partida debe ser objeto de homologación técnica cuando ésta el 1% del total de cada clase del balance de Minenergía (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).

Política contable propiedades, planta y equipo

Minenergía reconocen como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la Entidad para el cumplimiento de su objeto misional, la producción o suministro de bienes, la prestación de servicios y propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable; Minenergía reconoce inicialmente las propiedades planta y equipo por el costo de adquisición. En la valoración inicial se verifica si existen costos por desmantelamiento en cuyo caso este se provisiona y hace parte del costo inicial.

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Para la determinación de la base depreciable Minenergía tiene en cuenta las siguientes variables: deterioro de valor, valor residual y mejoras.

Minenergía estimará la vida útil de sus activos teniendo en cuenta la vida económica del activo, es decir el tiempo por el cual el activo puede ser utilizado hasta que pase a ser inutilizable. Se establecen los siguientes rangos:





Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

Política contable activos intangibles

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

Recursos entregados en administración

Minenergía reconocerá en esta categoría los recursos en efectivo a su favor que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Los recursos entregados en administración se medirán al costo, el cual dependerá de la forma que se pacten las cláusulas del convenio AOM. Estos valores serán actualizados trimestralmente por el supervisor del convenio.

Política contable para beneficios a empleados

Minenergía clasificara los pasivos por beneficios a empleados en las siguientes categorías:

- Beneficios a empleados a corto plazo.
- Beneficios a empleados a largo plazo.
- Beneficios a empleados por terminación del vínculo laboral.
- Beneficios pos empleo.

PRACTICAS CONTABLES:

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. La Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades. La presentación de información contable del Ministerio de Minas y Energía, cuenta con las siguientes PCI's (Posición del Catálogo Institucional), en el aplicativo SIIF Nación:



| | |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------|
| 21-01-01 | •MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA |
| 21-01-01-000 | •GESTION GENERAL |
| 21-01-01-001 | •FAZNI- FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS |
| 21-01-01-002 | •FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL |
| 21-01-01-003 | •FAER - FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIA ZONAS RURALES INTERCONEC |
| 21-01-01-004 | •FSRISE - FONDO DE SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO |
| 21-01-01-005 | •FSRISG - FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS |
| 21-01-01-006 | •FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOENTO |
| 21-01-01-007 | •PRONE - FONDO APOYO FINANCIERO PROGRAMA REDES ELECTRICAS |
| 21-01-01-008 | •ZONAS DE FRONTERA |
| 21-01-01-009 | •BANCO MUNDIAL EITI |
| 21-01-01-010 | •BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO |
| 21-01-01-011 | •FENOGE |
| 21-01-01-012 | •CREDITO BID 3747 FENOGE |
| 21-01-01-013 | •SISTEMA GENERAL DE REGALIAS |



EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR

SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE APOYO AL MACROPROCESO CONTABLE DEL SIIF – NACIÓN.

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicionalmente, se realizan registros manuales de sentencias, provisiones y reclasificaciones en el registro de la nómina de los descuentos de seguridad social a cargo del funcionario, entre otros. Dentro de los sistemas de información que dan soporte el proceso contable del Ministerio de Minas y Energía, se encuentran los siguientes:

- **SISTEMA DE INFORMACIÓN NEON:** La Subdirección de Contratación consolida la información desde el surgimiento de la necesidad de bienes o servicios de la entidad hasta la legalización del contrato, permitiendo tener un seguimiento a la gestión de los procesos contractuales que celebra el Ministerio de Minas y Energía
- **EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR:** Es un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional; a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios, el cual está consolidado a la información financiera del Ministerio de Minas y Energía, mediante comprobante de interoperabilidad con carga masiva, cuya periodicidad es mensual; información financiera reflejada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, subunidad 21-01-01-013
- **SISTEMA DE INFORMACIÓN SARA:** Sistema apoyo de la subdirección de talento humano a organizar y administrar un registro sistematizado de los recursos humanos de Ministerio de Minas y Energía.
- **APLICATIVO EKOGUI:** Es el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano. Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades



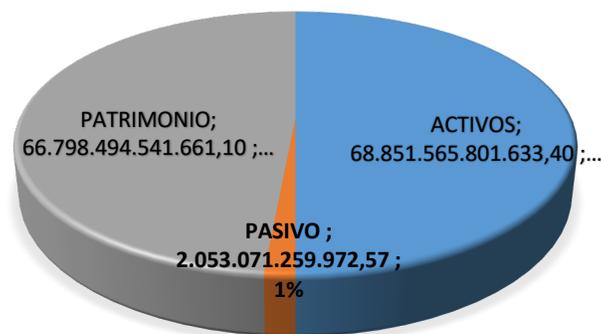
y organismos estatales del orden nacional cualquiera que sea su naturaleza jurídica y por aquellas entidades privadas que administran recursos públicos.

- **SISTEMA SDG:** Sistema de Declaración de Gas: Sistema por el cual se reporte de la declaración de producción de gas natural de los productores y productores - comercializadores
- **SICOM:** Sistema de Información de Combustibles Líquidos del Ministerio de Minas y Energía. El cual integra a los agentes de la cadena a nivel nacional en un solo sistema de información y mediante el cual se organiza, controla y sistematiza la comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo, alcohol carburante y biodiesel

NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE FEBRERO 2022-2021

En cumplimiento a la resolución 182 del año 2017 el Ministerio de Minas y Energía presenta Estado de Situación Financiera con activos, pasivos y patrimonio, estado de resultados con los saldos de ingresos y gastos acumulados vigencia 2022, comparados con el mismo mes del año anterior 2021; y las notas del informe financiero comparativo para los años 2022-2021 correspondiente al mes de febrero; donde, se revelarán las partidas que tienen efecto material dentro de la estructura financiera de la entidad. De acuerdo a la política contable del Ministerio de Minas y Energía, se revelarán las partidas superiores al 1% sobre el total del patrimonio; para el presente mes corresponde a **\$667.984.945.416,61**

ESTRUCTURA FINANCIERA FEBRERO 2022 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA



NOTA (1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

En el mes de febrero del año 2022, el efectivo y equivalentes al efectivo, constituyen recursos de liquidez inmediata para la entidad en caja menor, cuentas bancarias corrientes y de ahorros; y hace referencia a todos aquellos recursos disponibles para el desarrollo de las actividades del Ministerio de Minas y Energía, para cumplir su propósito a los compromisos de pago a corto plazo.

Esta cuenta presenta la gestión de manejo del efectivo por parte del Ministerio y es utilizado como instrumento financiero, visto como partida equivalente al efectivo; siempre y cuando, se conserve para utilizar recursos de efectivo de la entidad y no para propósitos de inversión.

Acorde a lo anterior, El ministerio constituyo para el año 2022, una caja menor de Gastos Generales y Viáticos, según se estableció en la Resolución número 00087 del 20 de enero de 2022, por un monto de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$34.500.000,00) M/CTE**, saldo que se refleja en los registros contables al cierre del mes.



Se reconocen como depósitos en instituciones financieras, los valores en efectivo consignados en entidades bancarias, a través de cuentas de ahorro y cuentas corrientes. Los saldos y variaciones a 28 de febrero de 2022 son:

| Concepto | Febrero 2022 | Febrero 2021 | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|----------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------|--------------------|
| Caja Menor | 34.500.000,00 | 45.000.000,00 | 10.500.000,00 | 23,33% |
| DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | | | | |
| Cuenta Corriente | 511.365.932,60 | 2.723.871.260,60 | 2.212.505.328,00 | 81,23% |
| Cuenta Ahorro | 169.485,77 | 345.307.893,89 | 345.138.408,12 | 99,95% |
| Cuenta Corriente Uso Restringido | 1.888.614.661,00 | 0,00 | 1.888.614.661,00 | 100% |
| TOTALES | 2.434.650.079,37 | 3.114.179.154,49 | | |

La disminución en un 23,33% en la caja menor para la vigencia 2022, se debe a la disminución de recursos para el rubro de viáticos; ya que estos son desembolsados a través de Obligación presupuestal; por esta razón, presenta una variación de \$10.500.000,00, con respecto a la vigencia anterior.

Las cuentas corrientes disminuyeron en un 81,23%, que corresponde a una reclasificación entre cuentas contables, del efectivo, por concepto de embargo Gobernación de la Guajira, el cual restringe más de un año los recursos por valor 1.888.614.661,00.

Las cuentas de ahorro generaron una disminución para la vigencia 2022 en un 99,95%, debido a consignaciones recibidas en las cuentas del Fondo de Solidaridad y redistribución de Ingresos; cuyo traslado al Banco de la República en el año 2021, se realizó en el mes siguiente.

En la vigencia 2022, el Ministerio de Minas y Energía, posee las siguientes cuentas corrientes activas en el banco Davivienda:

| Nombre de la Cuenta | No. Cuenta | Entidad Bancaria |
|-----------------------------|----------------|-------------------|
| Servicios Personales | 026 99109-1 | DAVIVIENDA - S.A. |
| Gastos Generales | 026 14631-6 | DAVIVIENDA - S.A. |
| Transferencias | 026 99110-9 | DAVIVIENDA - S.A. |
| Inversión | 026 99108-3 | DAVIVIENDA - S.A. |
| Caja Menor | 026-15362-7 | DAVIVIENDA - S.A. |
| Sistema General de Regalías | 4730 4999 5230 | DAVIVIENDA - S.A. |

De igual forma cuenta con tres cuentas de ahorros que están en función del desarrollo de actividades de los fondos del Ministerio de Minas y Energía.

| Nombre de la Cuenta | No. Cuenta | Entidad Bancaria |
|------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Recaudos y Recursos - FOES | 2208003073-7 | BANCO POPULAR |
| Recaudos y Recursos - FSSRI - Sector Eléctrico | 055047300008495-3 | DAVIVIENDA - S.A. |
| Recaudos y Recursos - FSSRI - Sector Gas | 055047300008494-6 | DAVIVIENDA - S.A. |

Al cierre contable para el mes de febrero de 2022, existe un total de \$2.434.650.079,37; donde, encontramos la siguiente distribución de recursos:



Caja menor por un valor de \$34.500.000,00; cuentas corrientes con saldo de \$511.365.932,60; resultado de las situaciones de recursos por parte de la DTN, especialmente en el rubro de Gastos de Personal, que corresponde a los valores por concepto de contribuciones parafiscales y seguridad social mes de febrero, recursos que serán cancelados a las entidades dentro de los primeros días del mes de marzo 2022. En cuentas de ahorro \$169.485,77; corresponde a impuestos y contribuciones pendientes de pago; y finalmente, un valor de \$1.888.614.661,00 recursos en la cuenta contable de Efectivo de Uso Restringido, con cuenta bancaria 026-99110-9 transferencias corrientes por concepto de embargo vigente por la Gobernación de la Guajira.

NOTA (2) INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Este grupo integra los recursos financieros representados en instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto. En este grupo también se registra las inversiones en entidades que se encuentran en proceso de liquidación e inversiones en instrumentos de patrimonio medidas al costo.

El grupo Inversiones e Instrumentos derivados presenta un saldo a 28 de febrero de 2022 por \$ 7.125.668.502,51; las inversiones de administración de liquidez son medidas al costo, al igual que las inversiones en entidades en liquidación.

| Descripción Cuenta | Febrero 2022 | Febrero 2021 | Variación Absoluta |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------|--------------------|
| Inversiones en entidades en liquidación | 366.598.527,00 | 366.598.527,00 | - |
| Inversiones de administración de liquidez al costo | 6.759.069.975,51 | 6.759.069.975,51 | - |
| Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial | - | 268.345.210.589,65 | 268.345.210.589,65 |
| TOTALES | 7.125.668.502,51 | 275.470.879.092,16 | |

Clasificación de las inversiones:

| Clasificación | Entidad | 2022 |
|---------------------------------|----------------------------------------|-------------------------|
| Sociedades de economía mixta en | CORPORACIÓN ELÉCTRICA DE LA COSTA | 214.701.527,00 |
| Sociedades de economía mixta en | COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE | 151.897.000,00 |
| Acciones ordinarias - al costo | ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. | 6.470.232.324,11 |
| Acciones ordinarias - al costo | HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. | 222.108.031,00 |
| Acciones ordinarias - al costo | EMGESA S A ESP | 12.808.100,40 |
| Acciones ordinarias - al costo | EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A. | 13.317.000,00 |
| Acciones ordinarias - al costo | CARBONES DE BOYACÁ S.A | 38.160.000,00 |
| Acciones ordinarias - al costo | EMPRESA DE FOSFATOS DE BOYACÁ S. A. | 2.444.520,00 |
| | TOTAL | 7.125.668.502,51 |

La variación presentada con respecto al saldo registrado a febrero de 2021, se debe al traslado de la inversión patrimonial en URRSA SA, la cual se realizó en el mes marzo de 2021 al Ministerio de Hacienda y Crédito Público; dando cumplimiento al documento Conpes 3851 del año 2015; y al numeral 18 del artículo 3 del Decreto 4712 de 2008, en el cual referencian el cumplimiento a las funciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entre otras.



| Identificación | Descripción | Valor en libros antes de traslado 2021 |
|----------------------------------------|---------------|----------------------------------------|
| 800175746 | URRA S.A. ESP | 268.345.210.589,65 |
| TOTAL TRASLADADO EN MAR DE 2021 | | 268.345.210.589,65 |

Estas inversiones ahora figuran en los estados financieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Según lo conceptualizado por la Contaduría General de la Nación para el traslado de participaciones accionarias mediante los conceptos número 20202000026121 y 20202000054951, se registró la baja en cuenta afectando la cuenta del gasto 5423 - otras transferencias, la cual será recíproca con el ingreso registrado por Minhacienda. El valor registrado en esta cuenta fue de \$268.345.210.589,70.

El valor registrado en las cuentas 3148 - ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas y 3149 - ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas, se dio de baja contra la cuenta 4808 – Ingresos diversos, por la baja en cuentas de inversiones en controladas y asociadas. Para el traslado de URRA, se registró un débito en la cuenta 3149 - ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas por \$115.458.861.309,00 contra un gasto en la cuenta 5890 - GASTOS DIVERSOS por el mismo valor.

NOTA (3) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representa los valores de los activos bienes muebles o inmuebles clasificados como propiedades planta y equipo; a 28 de febrero de 2022 representa un saldo en los estados financieros por valor de \$ 833.939.465.149,25.

| Subcuenta | Febrero 2022 | Febrero 2021 | Variación Absoluta | Observación |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|-------------|
| TERRENOS | 95.014.434.995,31 | 95.014.434.995,31 | 0,00 | |
| CONSTRUCCIONES EN CURSO | 32.145.278.075,36 | 31.275.300.147,00 | 869.977.928,36 | 1 |
| BIENES MUEBLES EN BODEGA | 1.268.969.253,53 | 2.038.788.343,34 | -769.819.089,81 | |
| EDIFICACIONES | 19.855.912.767,66 | 19.855.912.767,66 | 0,00 | |
| REDES, LÍNEAS Y CABLES | 1.161.816.722.435,85 | 1.035.589.920.246,45 | 126.226.802.189,40 | 2 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 11.415.222,74 | 11.415.222,74 | 0,00 | |
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 1.041.659.856,80 | 1.044.200.799,80 | -2.540.943,00 | |
| EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | 8.675.542.626,11 | 8.866.784.960,91 | -191.242.334,80 | |
| EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | 1.049.158.700,00 | 903.506.700,00 | 145.652.000,00 | |
| EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA | 2.320.000,00 | 2.320.000,00 | 0,00 | |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) | -486.941.948.784,11 | -411.599.758.269,35 | -75.342.190.514,76 | 2 |
| TOTALES | 833.939.465.149,25 | 783.002.825.913,86 | 50.936.639.235,39 | |

1. Durante la vigencia 2022, el Ministerio de Minas y Energía desarrollo la ejecución de los distintos contratos celebrados para la construcción de infraestructura eléctrica e hidrocarburos, estos desembolsos se registraron como construcciones en curso, cuyo valor al cierre de febrero de 2022 es de \$32.145.278.075,36.
2. La variación presentada en el grupo de activos redes, líneas y cables, se debe a al registro efectuado en el mes de diciembre del año 2021, de los activos correspondientes a las actas de liquidación de los siguientes contratos:



| Subunidad | Contrato | Empresa | Valor Activo |
|----------------|--------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------|
| Contrato FAER | 140-2014 | GENSA S.A. ESP | \$ 25.198.387.912,68 |
| Contrato FAER | 309-2014 | ELECTRIFICADORA DEL HUILA SA ESP | \$ 5.605.520.537,90 |
| Contrato FAER | 313-2014 | CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER | \$ 1.144.395.957,24 |
| Contrato FAER | 391-2015 | EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL ARAUCA ESP | \$ 16.684.096.472,20 |
| Contrato FAER | 433-2015 | ELECTRIFICADORA DEL META | \$ 3.025.445.013,11 |
| Contrato FAER | 293-2014 | EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL ARAUCA | \$ 1.342.372.045,11 |
| Contrato PRONE | 096-2013 | ELECTRIFICADORA DEL CARIBE | \$ 28.099.729.535,00 |
| Contrato PRONE | 226-2012 | ELECTRIFICADORA DEL CARIBE | \$ 18.328.220.956,86 |
| Contrato FAER | 107-2013 | ELECTRIFICADORA DEL CARIBE | \$ 4.755.940.330,99 |
| Contrato FAZNI | 208-2013 | CEDENAR | \$ 5.140.084.027,00 |
| Contrato FAZNI | 299-2014 | CEDENAR | \$ 5.591.602.385,74 |
| Contrato FAZNI | 394-2016 | EMPRESA ENERGIA ELECTRICA DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE | \$ 720.355.528,00 |
| Contrato FAZNI | 678-2017 | CEDENAR | \$ 104.481.146,00 |
| Contrato FAZNI | 419-2015 | ELECTROCAQUETA | \$ 8.331.598.381,80 |
| Contrato FAER | 400-2015 | COMPAÑÍA ELECTRICA DE OCCIDENTE | \$ 2.154.571.959,30 |
| Total | | | \$ 126.226.802.188,93 |

NOTA (4) RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Representa el valor de las reservas probadas de los recursos tangibles que, por sus propiedades, se encuentran en recursos naturales, sin que hayan sido objeto de transformación y que no son susceptibles de ser reproducidos o reemplazados por otros de similares características, tales como petróleo, gas, carbón y otros minerales. A 28 de febrero se tiene un saldo por valor de \$ 63.737.950.697.927,20

Información relevante

➤ Reservas de hidrocarburos

Acorde con el Decreto 324 del 3 de febrero de 2010, “Por el cual se modifica el artículo 4° del Decreto 727 de 2007, en relación con las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación”, la ANH, se permite remitir al Ministerio de Minas y Energía, junto con los soportes, dentro de los ocho (8) primeros días del mes de febrero de cada año, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior, la información preliminar de que trata el artículo 1 del mencionado Decreto, correspondiente a los volúmenes de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación y el pronóstico de producción por cada campo. Lo anterior sin detrimento de lo establecido posteriormente en el Decreto 1073 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”,

La valoración al cierre de la vigencia 2021, se realizó de acuerdo al reporte de valoración realizado en los términos del Decreto 324 de 2010 por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, envió preliminar con corte a 31-dic-2021 de volúmenes de reservas estimados, pronóstico de producción, volúmenes de regalías y estimación de ingresos por regalías de petróleo y gas, resultantes del ejercicio realizado con la información de reservas 1P presentada por las compañías con corte a 31 de diciembre de 2020 y la producción reportada del año 2021.

La metodología para la valoración de las reservas de hidrocarburos está contemplada en el Artículo 3° del Decreto 727 de 2007, correspondiente con el Artículo 2.2.1.1.1.1.3. del Decreto compilatorio 1073 de 2015, del cual se presentan cuatro artículos que atañen a la valoración y envío de reservas de hidrocarburos al Ministerio de Minas y Energía (MME):

“ARTÍCULO 2.2.1.1.1.1.2. Registro de las reservas en el balance de la Nación. El valor de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación deberá revelarse en el Balance General de la Nación, a través del Ministerio de Minas y Energía, tomando como método de valoración el definido en el artículo siguiente. (Decreto 727 de 2007, art. 2)

ARTÍCULO 2.2.1.1.1.1.3. Método de valoración de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación. El valor presente neto de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación será igual al valor presente de las regalías y las



participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes. Para este efecto, el Ministerio de Minas y Energía seguirá el siguiente procedimiento:

1. Se tendrá en cuenta para el cálculo, las reservas probadas del país;
2. Se calculará el valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con base en el pronóstico de producción de cada campo, de conformidad con las normas legales y contractuales aplicables a cada caso, los precios proyectados de regalías y participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, según corresponda.
3. El precio unitario de las regalías y de las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes, se calculará al finalizar cada año con base en el pronóstico de cada campo y de acuerdo con las proyecciones de los precios de mercado y los ajustes a que haya lugar. Dichos precios serán calculados por el Ministerio Minas y Energía y serán la base para la valoración de las reservas durante el año siguiente;
4. La tasa de descuento a utilizar será establecida por Ministerio Hacienda y Crédito Público;
5. Los flujos se proyectarán en dólares de Estados Unidos de América.”

Considerando lo establecido en el Decreto 727 de 2007, compilado en el Decreto 1073 de 2015, el valor presente neto de las regalías de reservas 1P de petróleo y gas de propiedad de la Nación se ha calculado utilizando el precio de referencia WTI 2020, el cual se ha estimado según lo establecido en la Resolución 77 del 22 de febrero de 2019, una tasa de descuento del 10% y el flujo en dólares de los Estados Unidos de América con su correspondiente valoración en pesos colombianos (TRM, último trimestre 1-nov-2020 a 31-ene-2021).

Como quiera que el Decreto 324 de 2010, a la fecha se encuentra vigente, aunque no fue incluido en el Decreto 1073 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”, la ANH anualmente remite al Ministerio de Minas y Energía la información preliminar de que trata el artículo 1 del mencionado Decreto 324 de 2010. Por lo anterior, en el primer semestre de 2021 se realizará el ajuste correspondiente a las reservas de hidrocarburos según información definitiva enviada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

➤ **Reserva de Minerales**

La metodología por la cual se hace el cálculo de valoración de reservas realmente corresponde es a una valoración de producción reportada y proyectada en el tiempo, traída a valor presente neto con unos precios fijados por la UPME y una tasa de descuento conforme a la TES del Banco de la República de acuerdo a la resolución 0079 del 13 de febrero de 2013, del Ministerio de Minas y Energía; la cual en su artículo 4, establece que “a partir del año 2013, la Agencia Nacional de Minería – ANM, como Autoridad Minera Nacional y de acuerdo con la función establecida en el numeral 5 del artículo 16 del Decreto 4134 de 2011, deberá consolidar la información necesaria para aplicar la metodología establecida en la presente resolución y realizar el cálculo de valoración del año inmediatamente anterior...”

La aplicación de esta metodología, se enmarca dentro de parámetros técnicos de valoración de reservas conforme a componentes básicos de precios unitarios, producción anual futura, porcentaje de regalías, factor de perpetuidad y contraprestaciones adicionales, aplicables a los depósitos minerales de títulos en producción, enmarcados dentro de las Resoluciones UPME N° 77 del 30 de marzo de 2021, 315 y 316 del septiembre de 2021, la ley 756 de 2002 y el decreto 1423 de 2019.

Lo anterior parte de información base suministrada por el Grupo de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, conforme a las producciones reportadas dentro de los formatos de liquidación y pago de regalías de los trimestres IV de 2020, I, II y III de 2021; así como la aplicación de variables como la TES (Tasa de endeudamiento del gobierno colombiano a largo plazo, establecido por el Banco de la República), TRM (Tasa Representativa del Mercado, emitida por el Banco de la República) y precios de minerales establecidos por la Bolsa de Metales de Londres.



Detalle de movimiento por actualización de reservas

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | RNNR | | VALOR |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|------------------------------|
| | MINAS | YACIMIENTOS | TOTAL |
| SALDO INICIAL | 68.327.275.903.192,0 | 87.296.700.342.974,7 | 155.623.976.246.167,0 |
| + ENTRADAS (DB): | 0,0 | 20.459.702.140.828,3 | 20.459.702.140.828,3 |
| 1 Variación en variables utilizadas en la valoración | 0,0 | 20.459.702.140.828,3 | 20.459.702.140.828,3 |
| - SALIDAS (CR): | 14.216.628.041.922,0 | 0,0 | 14.216.628.041.922,0 |
| 2 Variación en variables utilizadas en la valoración | 14.216.628.041.922,0 | 0,0 | 14.216.628.041.922,0 |
| = SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 54.110.647.861.270,0 | 107.756.402.483.803,0 | 161.867.050.345.073,0 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| = SALDO FINAL (Subtotal + Cambios) | 54.110.647.861.270,0 | 107.756.402.483.803,0 | 161.867.050.345.073,0 |
| - AGOTAMIENTO | 18.567.027.398.510,0 | 79.562.072.248.636,4 | 98.129.099.647.146,4 |
| Saldo inicial del agotamiento | 17.413.071.728.917,0 | 72.447.914.500.406,9 | 89.860.986.229.323,9 |
| + Agotamiento aplicado vigencia actual | 1.153.955.669.593,0 | 7.114.157.748.229,5 | 8.268.113.417.822,5 |
| = VALOR EN LIBROS (Saldo final - Agotamiento) | 35.543.620.462.760,0 | 28.194.330.235.166,6 | 63.737.950.697.926,6 |
| % AGOTAMIENTO (seguimiento) | 34,3 | 73,8 | |

1. La variación en la valoración de yacimientos se debe principalmente a los siguientes factores:

Considerando lo establecido en el Decreto 727 de 2007, compilado dentro del Decreto 1073 de 2015, el valor presente neto de las regalías de reservas 1P de petróleo y gas de propiedad de la Nación se ha calculado utilizando el precio de referencia WTI 2021, el cual se ha estimado según lo establecido en la Resolución 77 del 22 de febrero de 2019, una tasa de descuento del 10% y el flujo en dólares de los Estados Unidos de América con su correspondiente valoración en pesos colombianos (TRM, del 31-dic-2021 según Concepto de la Contaduría General de la Nación al MME radicado CGN: 20201100071831 de 29-12-2020). TRM \$3.981,16.

La variación se debe principalmente al incremento de la TRM la cual para el cierre de la vigencia 2020 era de \$3432,5 y para el cierre de la vigencia 2021 fue de \$3981,16.

La tasa de descuento empleada en la valoración es indicativa para el presente ejercicio. Esta puede ser modificada acorde con la que sea establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según lo establecido en el Decreto 1073 de 2015.

2. La variación en la valoración de minerales se debe principalmente a los siguientes factores:



En cumplimiento del concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, con radicado 20201100071831 de fecha diciembre 29 de 2020, y acorde con la observación realizada por la Contraloría General de la República en la auditoría financiera para la vigencia 2020 sobre la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que se debe utilizar en la medición de los recursos naturales no renovables, para la valoración de las reservas de minerales de 2021 se emplea la TRM de (\$ 3834,68) del 30 de septiembre de 2021, fecha de cierre de la presente valoración.

La fuente de la información proyectada de producción, fue entregada para el presente año por la Agencia Nacional de Minería, con base en los registros suministrados por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, la Gerencia de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, lo mismo que la verificación del Sistema de Gestión Documental (ORFEO) y Formato Básico Minero.

Se tomó el horizonte de estimación para la proyección el período máximo de duración de los contratos de concesión. Mientras que para los contratos que finalizan, el horizonte solo se toma para el año de cálculo, con el reporte del pago de regalías.

Para el cálculo del valor presente neto (VPN) se utilizó como tasa de descuento, la tasa de endeudamiento del gobierno colombiano de largo plazo representada por la TES a 31 años. Este dato (8,337%), es obtenido del boletín de subasta primaria de TES emitido por el Banco de la República de fecha de cumplimiento del 22 de septiembre de 2021, presentando una variación significativa con respecto a la TES utilizada para el cálculo del año 2020 que fue de 6,302%.

La mayor incidencia en la valoración de las reservas de los minerales es del carbón con 63,57%, le sigue oro con 27,66%, níquel con 7,63%, cobre con 0,25%, platino con 0,15% y materiales de construcción con 0,14%.

Para el presente año se tiene un incremento en el valor de las reservas en comparación con la actualizadas para el año 2020 con TRM a 31 de diciembre de 2020, debido principalmente a una mayor producción de algunos de los minerales, como es el caso de arena silícea, caliza, dolomita, hierro, oro, plata, platino, roca fosfórica, yeso y serpentina, entre otros, esto se debe a varios factores entre los que se resaltan:

- Para el año 2021 se presenta un incremento en los precios de liquidación de regalías emitidos por la UPME como consecuencia del crecimiento de los precios internacionales principalmente de carbón y de los minerales metálicos, lo mismo que los precios de los no metálicos en el mercado nacional, lo que genera que las estimaciones de valoración de sus reservas también aumenten en relación con el año anterior.
- La TRM del 30 de septiembre de 2021 (\$ 3834,68) es mayor a la TRM del 31 de diciembre de 2020 (\$ 3432,50).
- El carbón presenta un incremento en el valor de las reservas del año 2021, gracias a los buenos precios que alcanzó en los mercados internacionales, lo que se ve reflejado en los precios base para la liquidación de regalías establecidos por la UPME y a pesar de la leve disminución en la producción de carbón a nivel nacional presentando un aumentando de \$3,02 billones de pesos con respecto a la valoración del año 2020 y con un agotamiento de \$0,79 billones de pesos para el 2021.
- El mineral de níquel presenta una disminución de la producción en el 2021 con respecto a la reportada en 2020; aunque el precio de referencia para liquidación de regalías es mayor, pero muestra una disminución en la valoración de las reservas.
- Las esmeraldas muestran una caída en la producción, pero la valoración tiene un incremento, gracias a los valores de precios de exportación (USD), y teniendo en cuenta la metodología específica para este mineral, el valor del precio boca mina usado fue mayor que el histórico, mejorando el valor final de la valoración de las reservas.
- Para el mineral de asbesto, se evidencia que su agotamiento se registra en cero, debido a que no hay producción porque de acuerdo con la Ley 1968 de 2019, a partir del 1 de enero de 2021 quedó prohibida la explotación, producción y comercialización de todo tipo de asbesto en Colombia.
- Para la valoración del año 2021, no se reportaron cifras de producción ni pago de regalías, de arenas negras, azufre, cromo, cuarzo, estaño, fluorita, magnesio, manganeso, mármol < 1m³, mica, niobio, tántalo, vanadio, piedra arenisca, roca coralina menor a m³, serpentina bloque < a 1 m³, serpentina rajón y tungsteno volframio, por lo cual los datos de agotamiento se encuentran en cero.



- Finalmente se tiene que del total de títulos mineros que reporta el Catastro Minero Colombiano en etapa de explotación, no todos los títulos se encuentran realizando extracción de minerales, pues de estos hay una parte que no cuentan con Licencia Ambiental y otros tienen suspensión de obligaciones.

NOTA (5) OTROS ACTIVOS

El rubro de otros activos presenta un valor de **\$3.556.396.258.340,46** con corte 28 de febrero de 2022, representado por los siguientes ítems:

| SUBCUENTA | 2022 | 2021 | VARIACION | OBSERVACIÓN |
|--------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|-------------|
| OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | 146.680.977,78 | 238.789.692,98 | -92.108.715,20 | |
| SUELDOS Y SALARIOS | | 3.922.336,00 | | |
| AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE | 5.668.008,00 | 10.141.820,50 | -4.473.812,50 | |
| ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 6.794.831.862,40 | 1.957.319,00 | 6.792.874.543,40 | |
| EN ADMINISTRACIÓN | 3.393.714.185.413,80 | 3.280.622.734.992,40 | 113.091.450.421,40 | 1 |
| ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS | 13.717.511.500,00 | 0,00 | 13.717.511.500,00 | |
| FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO | 125.549.953.630,61 | 119.109.132.480,72 | 6.440.821.149,89 | 2 |
| LICENCIAS | 12.505.990.939,22 | 7.197.211.625,71 | 5.308.779.313,51 | |
| SOFTWARES | 1.920.325.524,34 | 2.166.770.175,08 | -246.444.650,74 | |
| ACTIVOS INTANGIBLES EN FASE DE DESARROLLO | 0,00 | 2.288.272,00 | -2.288.272,00 | |
| OTROS ACTIVOS INTANGIBLES | 0,00 | 65.212.000,00 | -65.212.000,00 | |
| AMORTIZACION LICENCIAS | -4.154.853.557,00 | -2.930.198.143,00 | -1.224.655.414,00 | |
| AMORTIZACION SOFTWARES | -1.677.269.875,00 | -1.945.578.620,00 | 268.308.745,00 | |
| GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS | 7.873.233.916,31 | 8.873.702.048,40 | -1.000.468.132,09 | |
| TOTALES CORRIENTE | 1.086.523.357.029,38 | 1.054.187.735.399,00 | 78.252.717.343,78 | |
| TOTALES NO CORRIENTE | 2.469.897.233.303,08 | 2.359.228.350.600,79 | 64.727.454.996,89 | |
| TOTAL | 3.556.396.258.340,46 | 3.413.416.085.999,79 | 142.980.172.340,67 | |

OBSERVACIONES:

1. La cuenta 1.9.08.01 recursos entregados en Administración, refleja un valor de \$3.393.714.185.413,80 con corte 28 de febrero 2022, de acuerdo a la dinámica expuesta a continuación:
 - Los recursos en administración, con la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, integra recursos en dos auxiliares, inicialmente en la cuenta 190801002; esta incluye todos los recursos que se encuentran en la cuenta única nacional CUN, originados por los recaudos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos para sector eléctrico y sector gas, con un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$173.313.559.443.
 - Otro grupo administrado por la DTN es la 190801001, recursos que integran los recaudos generados a través de los fondos de energía (Fazni, Foes, Faer, Fecfgn, y Prone); variaciones generalmente lineales y depende de la producción de energía y el valor pagado por kilovatio. Adicionalmente, tenemos ingresos por concepto de rendimientos financieros generados por aquellos recursos entregados a terceros, para inversión de infraestructura de energía eléctrica, recaudos que pueden variar las cifras de la cuenta 190801. presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$950.912.955.685,08.



AUMENTA:

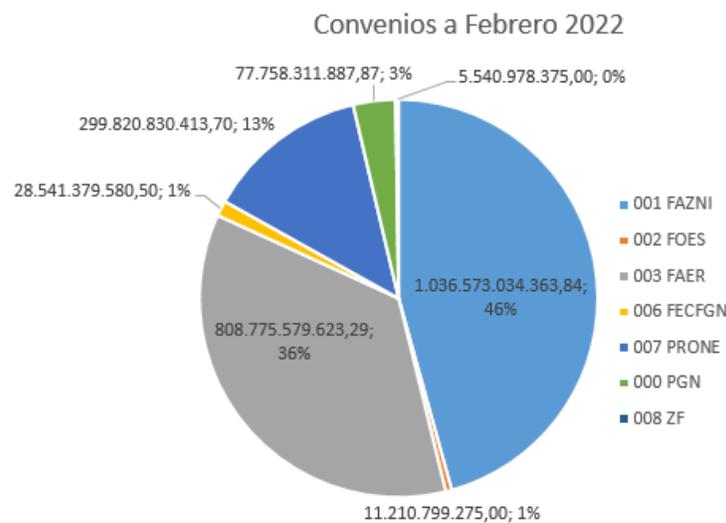
- Con los desembolsos realizados por este Ministerio, que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las empresas públicas pueden entregar recursos en administración a sociedades fiduciarias o a otras entidades, con el propósito de que estas cumplan con ellos una finalidad específica, este Ministerio realiza convenios con el fin de ampliar y prestar el servicio de energía eléctrica en condiciones de calidad y confiabilidad, las zonas rurales en el Sistema Interconectado Nacional.
- Desembolsos de convenios para la construcción de conexiones al servicio público de gas natural para usuarios de menores ingresos. De acuerdo con toda la normatividad vigente.

DISMINUYE:

- Con las actas de liquidación enviadas por la Dirección de Energía e Hidrocarburos, en las cuales queda consignado que los recursos que se destinaron fueron ejecutados adecuadamente.
- Con las consignaciones realizadas por los operadores de red, de los recursos entregados que no fueron ejecutados dentro del convenio.

A continuación, se relacionan los saldos a 28 de febrero de 2022, de los recursos entregados a través de convenios de los fondos energía del Ministerio de Minas y Energía y su participación pondera:

| Fondo de Energía | Febrero 2022 | % |
|------------------|-----------------------------|----------------|
| 001 FAZNI | 1.036.573.034.363,84 | 45,70% |
| 002 FOES | 11.210.799.275,00 | 0,49% |
| 003 FAER | 808.775.579.623,29 | 35,66% |
| 006 FECFGN | 28.541.379.580,50 | 1,26% |
| 007 PRONE | 299.820.830.413,70 | 13,22% |
| 000 PGN | 77.758.311.887,87 | 3,43% |
| 008 ZF | 5.540.978.375,00 | 0,24% |
| TOTAL | 2.268.220.913.519,20 | 100,00% |





- La variación del 2021 al 2022 se debe a la actualización y reconocimiento de nuevos convenios celebrados entre el Ministerio de Minas y Energía y los diferentes operadores de Red en desarrollo de su objeto misional.

2. ACTIVOS DIFERIDOS - GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS

Representa el valor de los activos construidos o adquiridos en desarrollo de los diferentes convenios suscritos por el Ministerio con los diferentes operadores en el desarrollo de su objeto misional. A 28 de febrero de 2022 presentan una disminución con respecto al 2021 por valor de \$1.000.468.132,09

| Subcuenta | Febrero 2022 | Febrero 2021 | Variación |
|--------------------------|------------------|------------------|------------------|
| ACTIVOS DIFERIDOS | 7.873.233.916,31 | 8.873.702.048,40 | 1.000.468.132,09 |

El saldo de esta partida corresponde a los registros transferidos a la UPME de conformidad con la Ley 2159 de nov de 2021 y el Decreto 1793 de diciembre 31 de 2021, en consonancia con lo previsto en los artículos 13 de la Ley 143 de 1994 y 18 del Decreto 1258 de 2013, el MME debe transferir al presupuesto de la UPME \$8.340.883.559.

NOTA (6) CUENTAS POR PAGAR

El valor de la variación de \$ -261.256.145.760.80 corresponde a las siguientes partidas significativas:

| SUBCUENTA | FEBRERO 2022 | FEBRERO 2021 | VARIACIÓN | OBSERVACIÓN |
|----------------------------------------------|--------------------------|---------------------------|-----------------------------|-------------|
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | 9.311.769.631,31 | 9.269.369.337,90 | 42.400.293,41 | 1 |
| TRANSFERENCIAS POR PAGAR | 7.195.820.736,00 | 7.988.667.771,00 | - 792.847.035,00 | 2 |
| RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | 20.024.399.011,29 | 3.734.918.272,63 | 16.289.480.738,66 | |
| DESCUENTOS DE NOMINA | 487.949.318,77 | 359.933.148,00 | 128.016.170,77 | |
| SUBSIDIOS ASIGNADOS | 4.759.150.900,00 | 280.414.208.057,00 | - 275.655.057.157,00 | 3 |
| RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | 345.610.964,19 | 486.499.480,19 | - 140.888.516,00 | |
| IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | 618.094,65 | 618.094,65 | - | |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 519.267.599,22 | 1.646.517.854,86 | - 1.127.250.255,64 | |
| TOTAL | 42.644.586.255,43 | 303.900.732.016,23 | - 261.256.145.760,80 | |

- La variación reflejada se explica por la cantidad de contratos celebrados tanto con prestadores de servicios como proveedores de la entidad y las nuevas adquisiciones de bienes para el funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía; las cuales al cierre del mes quedan pendientes por generar procesos de desembolso.
- El valor de la cuenta 2.4.03.15 corresponde a transferencias por pagar del al sistema general de regalías (SGR \$ 245.084.437) el cual es cargados mensualmente al SIIF Nación mediante un comprobante de contabilidad manual y transferencia de cuenta por pagar a la Unidad de Planeación Minero Energética UPME por un valor de (\$6.950.736.299.00).
- Su variación corresponde a que en el mes de febrero 2022 se reconocieron y ordenaron pagos por concepto de los subsidios que su pago no quedo registrado dentro del mismo periodo de causación correspondiente a los siguientes conceptos:
 - Pago saldo de subsidios por menores tarifas a las empresas del sector GAS combustible domiciliarios por red.



- Giro de subsidios por menores del sistema interconectado nacional SIN
- Recursos para pagos Giros recursos del Fondo Especial de Energía Social, a los usuarios en áreas especiales, consumo mes de febrero 2022, entre otros
- Se hace necesario indicar que los rubros con saldos materiales corresponden a la cuenta 2.4.30.15 Servicio de gas combustible (\$4.759.150.900.00). A 28 de febrero de 2022, de acuerdo al reporte de subsidios por pagar elaborado por la dirección de Hidrocarburos, se registraron los subsidios que cumplen la decisión de pasivo de acuerdo a la política contable del Ministerio y que están en firme como se detalla a continuación
- Causación subsidios gas por pagar \$4.759.150.900:

| CODIGO | DESCRIPCION | NIT | TERCERO | VALOR AUXILIAR (\$) |
|--------------|-----------------|-------------|-------------------------------------------------------|-------------------------|
| 243015001 | Servicio de gas | 890.500.726 | NORTE SANTANDEREANA DE GAS S. A E.S.P | 452.352.700,00 |
| 243015001 | Servicio de gas | 860.033.633 | RAYOGAS SA ESP | 30.264.300,00 |
| 243015001 | Servicio de gas | 828.000.499 | GAS CAQUETA S.A E.S.P | 125.250.400,00 |
| 243015001 | Servicio de gas | 891.202.203 | MONTAGAS S A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | 2.412.585.900,00 |
| 243015001 | Servicio de gas | 814.003.050 | SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P | 241.132.700,00 |
| 243015001 | Servicio de gas | 813.002.696 | GAS NEIVA S.A. E.S.P. | 36.272.100,00 |
| 243015001 | Servicio de gas | 900.396.759 | CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S. E.S.P. | 935.672.100,00 |
| 243015001 | Servicio de gas | 900.335.279 | INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P. | 360.123.100,00 |
| 243015001 | Servicio de gas | 828.000.578 | GASES DEL CAGUAN S.A. E.SP | 14.545.300,00 |
| 243015001 | Servicio de gas | 900.175.830 | COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P | 20.159.300,00 |
| 243015001 | Servicio de gas | 900.428.208 | DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS S.A.S. E.S.P. | 32.177.200,00 |
| 243015001 | Servicio de gas | 900.443.684 | RAPIDGAS S.A.S ESP | 17.185.000,00 |
| 243015001 | Servicio de gas | 900.438.187 | PROVIGAS - COLOMBIA - SOCIEDAD ANONIMA - EMPRESA | 81.430.800,00 |
| Total | | | | 4.759.150.900,00 |

NOTA (7) PROVISIONES

Minenergía registra en el grupo provisiones los procesos judiciales que de acuerdo con el reporte de la Oficina Asesora Jurídica presentan fallo desfavorable en primera o segunda instancia. Los demás, procesos son registrados como pasivos contingentes en cuentas de orden. A 28 de febrero de 2022 presenta un saldo por \$ 1.996.542.060.087,00

| SUBCUENTA | Feb-2022 | Feb-2021 | VARIACIÓN |
|---------------------------|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Civiles | 8.621.865.306,00 | 40.455.882.755,00 | -31.834.017.449,00 |
| Administrativas | 1.986.501.809.457,00 | 13.370.054.445,00 | 1.973.131.755.012,00 |
| Laborales | 1.418.385.324,00 | 529.011.337,00 | 889.373.987,00 |
| Otros litigios y demandas | 0 | 19.928.641.280,00 | -19.928.641.280,00 |
| TOTAL | 1.996.542.060.087,00 | 74.283.589.817,00 | 1.922.258.470.270,00 |

En atención a los planes de mejoramiento establecidos para atender las observaciones de la contraloría General de la Nación, durante la vigencia 2020 y 2021 el Ministerio de Minas y Energía desde la Oficina Asesora Jurídica, concentro sus esfuerzos para realizar la depuración de la información contenida en el aplicativo Ekogui y dar aplicación a la resolución 353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

El Ministerio de Minas y Energía reconoce como provisiones por litigios y demandas, los procesos en contra de la entidad que de acuerdo a la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE presentan riesgo alto de perder el proceso, lo cual configuraría una salida de recursos para cumplir con dicha obligación.



| Guía valoración riesgo Oficina asesora jurídica Ekogui | | Registros iguales Ekogui y libros de contabilidad | Grupo de contabilidad |
|--------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------|-----------------------|
| Riesgo Oficina Jurídica | % | | Grado de ocurrencia |
| Alta | > 50% | Provisión | Probable |
| Media | > 25% <= 50% | Cuentas de orden | Posible |
| Baja | > 10% <= 25% | Cuentas de orden | Posible |
| Remota | < 10% | No se registra | Remoto |

La variación presentada con respecto al valor registrado como provisión por litigios y demandas en la vigencia 2021 se debe a que en esta vigencia se provisiono únicamente los procesos en contra de la entidad que tenían fallo desfavorable en primera o segunda instancia.

Para la vigencia 2022 en aplicación de la metodología de valoración del riesgo contenida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE, se provisionaron los procesos que se encuentran en estado activo, donde el Ministerio es demandado y que su riesgo de perder el proceso según la valoración, es alto.

NOTA (8) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Son activos de naturaleza posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de Minenergía.

| SUBCUENTA | FEBRERO 2022 | FEBRERO 2021 | VARIACIÓN |
|--------------------------|---------------------|------------------------|------------------------|
| ACTIVOS CONTINGENTES | 210.661.280.042,33 | 12.025.320.876,57 | 198.635.959.165,76 |
| DEUDORAS DE CONTROL | 11.847.088.836,00 | 64.348.455.016.913,50 | -64.336.607.928.077,50 |
| DEUDORAS POR CONTRA (CR) | -222.508.368.878,33 | -64.360.480.337.790,10 | 64.137.971.968.911,80 |
| TOTAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

- Se registran activos contingentes en la vigencia 2021 y 2022 por litigios y demandas los procesos registrados en el aplicativo EKOGUI donde el ministerio es demandante.
- Otros activos contingentes corresponden a las liquidaciones realizadas por la dirección de hidrocarburos a las empresas aportantes al fondo especial de becas y apoyos financieros a 28 de febrero de 2022 por valor de 18.555.794.023,64. Estas contribuciones son recaudadas a través del ICETEX y el Ministerio, según lo establecido en los artículos 8 y 10 del Decreto 483 de 1990 y con fines de ejercer el control financiero al Fondo de Becas, efectúa el seguimiento a las liquidaciones realizadas por la Dirección de Hidrocarburos a las empresas aportantes al Fondo de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía por concepto de explotación de hidrocarburos.
- Se registran las cuentas por cobrar en proceso de cobro coactivo que según reporte a 31 de diciembre de 2021 ascienden a 40.131.645.222,98. También se registran intereses de mora de procesos en cobro coactivo por valor de \$ 78.452.254.048,00.



NOTA (9) CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. También corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

A 28 de febrero de 2022 el grupo de cuentas de orden acreedoras presentan la siguiente información.

| SUBCUENTASUBCUENTA | FEBRERO 2022 | FEBRERO 2021 | VARIACIÓN |
|----------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| PASIVOS CONTINGENTES | 38.556.692.112.618,20 | 16.385.490.115.592,00 | 22.171.201.997.026,20 |
| ACREEDORAS DE CONTROL | 210.615.684.575,00 | 308.073.560,81 | 210.307.611.014,19 |
| ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | -38.767.307.797.193,20 | -16.385.798.189.152,80 | -22.381.509.608.040,40 |
| TOTAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Los pasivos contingentes por litigios y demanda corresponden a los procesos activos en los cuales el Ministerio de Minas y Energía es demandado, y que de acuerdo a la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE, presentan riesgo de perder el proceso para la entidad medio o bajo. Lo anterior de acuerdo a la información contenida en el aplicativo EKOGUI a 31 de febrero de 2022.

Así mismo, la dirección de hidrocarburos y de energía reportaron los saldos que se pagarían en la vigencia 2022 por concepto de subsidios de gas, los cuales se registraron como pasivo contingente teniendo en cuenta que se tiene incertidumbre sobre el valor y la fecha en la cual deben ser cancelados, además, las entidades a las que se les gira este subsidio deben cumplir las condiciones establecidas en la normatividad para que puedan ser cancelados y a 31 de diciembre de 2021 no las han cumplido en su totalidad.

NOTA (10) INGRESOS FISCALES

Corresponde a los ingresos no tributaciones por sanciones contractuales y contribuciones. En el mes de febrero de 2022 respecto de la vigencia 2021, presento un aumento de \$41.296.363.714,80:

| CUENTA | FEBRERO 2022 | FEBRERO 2021 | VARIACION | OBSERVACIÓN |
|--------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------|
| MULTAS Y SANCIONES | 1.902.611.758,00 | 0,00 | 1.902.611.758,00 | 1 |
| CONTRIBUCIONES | 118.572.127.135,42 | 79.178.375.178,62 | 39.393.751.957,80 | 2 |
| TOTAL | 120.474.738.893,42 | 79.178.375.178,62 | 41.296.363.714,80 | |

**OBSERVACIONES:**

1. Corresponde al pago por multas y sanciones en la declaratoria de siniestro póliza 2446803, Res. 0905 y 1138 de 2021, del Contrato 307-2014 Electricaribe.
2. Corresponde a contribuciones que ingresan a la cuenta de recursos entregados en administración, para la actualización del convenio fondo de becas a 28 de feb de 2022, de acuerdo con las liquidaciones realizadas por la Dirección de Hidrocarburos, los pagos reportados por ICETEX e informe de seguimiento en cumplimiento a lo establecido en los artículos 8 y 10 del Decreto 483 de 1990 y a las contribuciones de febrero a los fondos FAZNI, FOES, FAER, FSRISE, FSRISG, FONDO E. CUOTA FOMENTO, PRONE y FENOGE.

NOTA (11) OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

El saldo por operaciones interinstitucionales a 28 de febrero de 2022 asciende a los \$476.192.656.669,11, y para el mismo mes de la vigencia 2021 por \$279.599.139.548.30, presentando una variación de \$196.593.517.120,81.:

| CUENTA | FEBRERO 2022 | FEBRERO 2021 | VARIACIÓN |
|-----------------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Funcionamiento | 31.202.595.428,60 | 143.411.261.382,86 | - 112.208.665.954,26 |
| Inversión | 330.544.843.030,86 | 35.372.971.698,49 | 295.171.871.332,37 |
| Cruce de cuentas | 2.106.712.471,00 | 2.616.429.204,00 | - 509.716.733,00 |
| Cuota de fiscalización y auditaje | | 957.694.828,00 | - 957.694.828,00 |
| Otras operaciones sin flujo de efectivo | 112.338.505.738,65 | 97.240.782.434,95 | 15.097.723.303,70 |
| Total | 476.192.656.669,11 | 279.599.139.548,30 | 196.593.517.120,81 |

El valor de las operaciones interinstitucionales por funcionamiento en el mes de febrero de 2022 corresponde a los recursos asignados por la Dirección del Tesoro Nacional para el pago de los gastos de administración y operación, especialmente para gastos de nómina y la Resolución 231 de 2022 *“pago de pasivos exigibles – vigencias expiradas correspondiente al impuesto oro y platino, percibido durante los meses de agosto (parte pendiente por transferir), septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 con destino a los municipios productores de metales preciosos.*

La variación en la situación de recursos por funcionamiento corresponde a un pago no presupuestal generado a Codensa SA ESP en el año 2021 (comprobantes contables No. 21252, 21505, 38 y 3483704)

En inversión se presenta una variación importante que se refleja en los desembolsos de los subsidios de energía eléctrica y de gas en febrero de 2022.

En el concepto por cruce de cuentas, tenemos los recaudos por clasificar, originados a partir de compensaciones de deducciones a la DIAN. La cuenta Otras operaciones sin flujo de efectivo, el valor pertenece al comprobante de interoperabilidad en la cancelación de derechos y obligaciones.

NOTA (12) OTROS INGRESOS

Los otros ingresos presentan una disminución por \$-821.818.965.230,29 con respecto a la vigencia 2021 correspondiente a las siguientes partidas significativas:



| CONCEPTO | FEBRERO 2022 | FEBRERO 2021 | VARIACION | OBSER. |
|----------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------|-----------------------------|--------|
| Intereses sobre depósitos en instituciones financieras | 746.813.705,97 | 23.747.749.756,80 | - 23.000.936.050,83 | 1 |
| Rendimiento efectivo - intereses | - | 124.869,81 | - 124.869,81 | |
| Rendimientos sobre recursos entregados en administración | 89.452.138,81 | 52.376.564,74 | 37.075.574,07 | 2 |
| Sobrantes | 72.400,00 | - | 72.400,00 | |
| Excedentes financieros | | 814.005.400.000,00 | - 814.005.400.000,00 | |
| Recuperaciones | 20.717.572.217,00 | 5.324.776.826,00 | 15.392.795.391,00 | 3 |
| Edificaciones | | 242.656.057,00 | - 242.656.057,00 | |
| Aprovechamientos | 208.382,28 | | 208.382,28 | |
| TOTALES | 21.554.118.844,06 | 843.373.084.074,35 | - 821.818.965.230,29 | |

OBSERVACIONES

1. Corresponde a los ingresos contabilizados por concepto de intereses bancarios generados por las entidades bancarias y financieras donde están depositados los recursos entregados en administración, a febrero de 2022 se han recaudado 746.813.705,97
2. Durante el mes de febrero se recibieron ingresos por valor de \$89.452.138,81, por concepto de rendimientos sobre recursos entregados en administración con recursos de los fondos especiales de energía. a febrero se han recaudado \$89.452.138,81
3. La variación para el mes de febrero, corresponde al mayor valor recaudado por concepto de recuperación de gastos y costos de la sub unidad 008 Zonas de Frontera, entre los terceros más relevantes tenemos:

| | |
|----------------------------------------------------------------|----------------------|
| PRIMAX COLOMBIA S A | 1.117.508.761,00 |
| COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PIMPINEROS DEL NORTE "COOMULPINORT" | 868.450.014,00 |
| DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE WAYUU S.A.S | 365.945.624,00 |
| ORGANIZACION TERPEL S.A. | 7.353.263.880,00 |
| | 9.705.168.279 |

NOTA (13) GASTO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Los gastos de administración y operación del Ministerio de Minas y Energía corresponden a los gastos referente a las actividades de planificación, organización, dirección, control, apoyo logístico y las operaciones básicas del Ministerio para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas; a 28 de febrero del 2022 estos ascienden a \$ 12.480.742.422,29, presentando diferencia respecto al mismo periodo de la vigencia 2021 por \$ - 16.886.649.909,42.

| CUENTA | FEBRERO 2022 | FEBRERO 2021 | VARIACIÓN |
|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|
| Sueldos y Salarios | 2.671.021.892,74 | 2.548.420.200,64 | 122.601.692,10 |
| Contribuciones Efectivas | 796.178.300,00 | 763.476.500,00 | 32.701.800,00 |
| Aportes Sobre La Nómina | 150.493.300,00 | 142.760.400,00 | 7.732.900,00 |
| Prestaciones Sociales | 1.653.691.487,75 | 621.833.601,23 | 1.031.857.886,52 |
| Gastos De Personal Diversos | 36.735.473,47 | 447.149.096,22 | -410.413.622,75 |
| Generales | 7.172.621.968,33 | 23.886.057.705,62 | -16.713.435.737,29 |
| Impuestos, Contribuciones Y Tasas | 0,00 | 957.694.828,00 | -957.694.828,00 |
| TOTAL | 12.480.742.422,29 | 29.367.392.331,71 | -16.886.649.909,42 |



Sueldos y salarios

Sueldos y Salarios representa el valor de la remuneración a favor de los empleados como contraprestación de sus servicios, para el 2021 alcanzo la suma de \$2.671.021.892,74, presentando una variación de \$122.601.692,10 con respecto del 2021 que se situó en \$2.548.420.200,64, así:

- **5101 sueldos y salarios:** Salarios que representa el valor de la remuneración a favor de los trabajadores como contraprestación de sus servicios, dada por la relación laboral entre el Ministerio de Minas y Energía correspondiente a sueldos, horas extras, auxilio de Transporte, subsidios, entre otros.
- **5103 contribuciones efectivas:** en este rubro se registra, el valor de las contribuciones sociales que el Ministerio de Minas y energía paga a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los trabajadores que laboran en la entidad, como pensión, salud, administradoras de Riesgos Laborales, y cajas de compensación familiar.
- **5104 aportes sobre la Nómina:** representan el valor de los gastos que se generan por concepto de pagos obligatorio de nómina a las entidades administradoras de parafiscales como lo son:
 - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 - Servicio Nacional de Aprendizaje
- **5107 prestaciones sociales:** en este rubro se registran las prestaciones sociales de cada funcionario, como lo son los aportes de Cesantías, prima vacaciones, bonificaciones entre otras.
- **5108 gastos de Personal diversos:** se registran el resto de erogaciones contraídas por la relación laboral de los trabajadores con el Ministerio de Minas y energía, tales como Capacitaciones, dotaciones y viáticos.
- **Gastos generales (cuenta contable 5111)**

Son los gastos correspondientes a la operación, administración y funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía con el fin de cumplir y apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades, y dar cumplimiento a cabalidad con lo estipulado en el decreto 0381 de febrero de 2012, además de las funciones definidas en la Constitución Política, en el artículo 59 de la ley 489 de 1998 y en las demás disposiciones legales vigentes.

COMPARATIVO ACUMULADO A FEBRERO DE 2022-2021

| CODIGO | DESCRIPCION | Saldo acumulado a febrero 2022 | Saldo acumulado a febrero 2021 | DIF 2022-2021 |
|-------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------|
| 5111 | GENERALES | 7.172.621.968,33 | 23.886.057.705,62 | 140.330.270.600,24 |
| 511106 | Estudios y proyectos | 2.720.471.000,00 | 2.670.152.312,79 | 50.318.687,21 |
| 511113 | Vigilancia y seguridad | 71.311.202,00 | 58.294.363,00 | 13.016.839,00 |
| 511114 | Materiales y suministros | 31.806.505,76 | 8.514.641,06 | 23.291.864,70 |
| 511115 | Mantenimiento | 55.163.896,01 | 107.113.686,40 | -51.949.790,39 |
| 511117 | Servicios públicos | 40.595.581,66 | 65.614.783,00 | -25.019.201,34 |
| 511118 | Arrendamiento operativo | 734.842,00 | 2.000.212,00 | -1.265.370,00 |
| 511119 | Viáticos y gastos de viaje | 122.920.082,00 | 21.341.077,00 | 101.579.005,00 |
| 511121 | Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones | 31.551.540,00 | 15.171.900,00 | 16.379.640,00 |
| 511123 | Comunicaciones y transporte | 355.998.448,87 | 105.892.536,00 | 250.105.912,87 |



| | | | | |
|--------|--------------------------------------------------------|------------------|-------------------|--------------------|
| 511125 | Seguros generales | 4.069.314,00 | 0,00 | 4.069.314,00 |
| 511132 | Diseños y estudios | 12.435.500,00 | 67.020.800,00 | -54.585.300,00 |
| 511146 | Combustibles y lubricantes | 12.258.793,00 | 10.091.537,00 | 2.167.256,00 |
| 511148 | Servicio de reclutamiento | 0,00 | 17.269.257.863,50 | -17.269.257.863,50 |
| 511149 | Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería | 20.292.955,95 | 48.814.595,18 | -28.521.639,23 |
| 511154 | Organización de eventos | 321.784.511,00 | 156.279.382,30 | 165.505.128,70 |
| 511159 | Licencias | 0,00 | 486.244.740,35 | -486.244.740,35 |
| 511166 | Costas procesales | 165.642.658,00 | 0,00 | 165.642.658,00 |
| 511173 | Interventorías, auditorías y evaluaciones | 154.700.000,00 | 0,00 | 154.700.000,00 |
| 511178 | Comisiones | 2.751.800,00 | 40.377.971,50 | -37.626.171,50 |
| 511179 | Honorarios | 2.399.954.062,68 | 1.611.523.367,88 | 788.430.694,80 |
| 511180 | Servicios | 648.179.275,40 | 1.142.351.936,66 | -494.172.661,26 |

La variación del gasto del 2021 al 2022 en la cuenta 511148 Servicio de reclutamiento se debe a pagos de convenios y contratos suscritos entre el Ministerio de Minas y Energía y entidades externas al Ministerio; es oportuno indicar que estos valores se reclasificaron en el mes de marzo.

| CONTRATO | TERCERO | VALOR |
|------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------|
| GGC 551-2020 | Electrificadora del Caquetá | 9.759.911.546,50 |
| GGC 474 DE 2018 | Fiduciaria La Previsora S.A. | 29.810.190,00 |
| RESOLUCION 40393 | Fideicomisos Patrimonios Autonomos Fiduciaria La Previsora S.A. | 7.479.536.127,00 |

Así mismo, se evidencia un aumento reflejado en la cuenta de honorarios, Viáticos y gastos de viaje, Comunicaciones y transporte, esto se debe a que en el 2022 se presenta una mayor ejecución de los contratos correspondiente a los diferentes proyectos del Ministerio y la remuneración de los contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos suscritos en la entidad, como apoyo a la gestión.

GASTO ESPECIFICO MES DE FEBRERO:

El gasto correspondiente al mes de febrero es:

| 5 GASTO | GASTOS GENERALES | 7.172.621.968,33 | 100% |
|---------|-------------------------------------------------------|------------------|--------|
| 511106 | Estudios y proyectos | 2.720.471.000,00 | 37,93% |
| 511113 | Vigilancia y seguridad | 71.311.202,00 | 0,99% |
| 511114 | Materiales y suministros | 31.806.505,76 | 0,44% |
| 511115 | Mantenimiento | 55.163.896,01 | 0,77% |
| 511117 | Servicios públicos | 40.595.581,66 | 0,57% |
| 511118 | Arrendamiento operativo | 734.842,00 | 0,01% |
| 511119 | Viáticos y gastos de viaje | 122.920.082,00 | 1,71% |
| 511121 | Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones | 31.551.540,00 | 0,44% |
| 511123 | Comunicaciones y transporte | 355.998.448,87 | 4,96% |
| 511125 | Seguros generales | 4.069.314,00 | 0,06% |



| | | | |
|--------|--------------------------------------------------------|------------------|--------|
| 511132 | Diseños y estudios | 12.435.500,00 | 0,17% |
| 511146 | Combustibles y lubricantes | 12.258.793,00 | 0,17% |
| 511149 | Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería | 20.292.955,95 | 0,28% |
| 511154 | Organización de eventos | 321.784.511,00 | 4,49% |
| 511166 | Costas procesales | 165.642.658,00 | 2,31% |
| 511173 | Interventorías, auditorías y evaluaciones | 154.700.000,00 | 2,16% |
| 511178 | Comisiones | 2.751.800,00 | 0,04% |
| 511179 | Honorarios | 2.399.954.062,68 | 33,46% |
| 511180 | Servicios | 648.179.275,40 | 9,04% |

El saldo a 28 de febrero de Estudios y Proyectos (\$2.720.471.000,00) están distribuidos en las siguientes subunidades del Ministerio de Minas y Energía:

| SUB UNIDAD | | VALOR |
|----------------------------------------|--------------|-------------------------|
| GESTION GENERAL | 21-01-01-000 | 2.702.740.000,00 |
| MME BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO | 21-01-01-010 | 17.731.000,00 |
| | | 2.720.471.000,00 |

Está conformado por los siguientes contratos que tienen como finalidad el apoyo, seguimiento y control de las actividades misionales del Ministerio de Minas y Energía.

| CONTRATO | TERCERO | VALOR |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------|
| GGC-406-2022 | Oficina De Las Naciones Unidas Contra La Droga Y El Delito | 17.731.000,00 |
| GGC-201-2021 | Security Consulting Of Americas Ltda | 1.461.040.000,00 |
| GGC-498-2022 | Organización Nacional De Los Pueblos Indígenas De La Amazonia Colombiana | 500.000.000,00 |
| GGC-445-2022 | Fuerza Aérea Colombiana Comando Fac | 700.000.000,00 |
| GGC185 2022 | Corporación Autónoma Regional De La Guajira | 21.700.000,00 |
| GGC 476 2022 | Consejo Regional Indígena Del Cauca Cric | 20.000.000,00 |

Seguido de Honorarios (\$2.399.954.062,68), este rubro participó con el 33,46% que corresponde a los gastos generados por honorarios originados por los contratos de prestación de servicios como apoyo a la gestión, ya que el Ministerio no cuenta con suficientes funcionarios de planta para el cumplimiento de las funciones atribuidas por la ley asignadas, por lo cual requiere contratar los servicios profesionales y técnicos en distintas áreas.

NOTA (14) GASTO PÚBLICO SOCIAL

La subcuenta **5550** subsidios asignados presenta a 28 de febrero de 2022 un saldo por valor de \$323.380.463.385,00 por concepto de subsidios entregados, con una diferencia respecto al año 2021 de \$317.557.986.272,00.

Estos recursos son entregados acuerdo al artículo 368 de la constitución política de Colombia, establece que la Nación, entre otros, podrá conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.



Que el Grupo de Subsidios de la Dirección de Energía Eléctrica mediante comunicación con radicado 3-2022-004724 del 17 de febrero de 2022, declara la procedencia del pago correspondiente al déficit del cuarto trimestre de la vigencia 2022. A su vez, la Dirección de Energía Eléctrica, mediante memorando radicado 3-2022-004727 del 17 de febrero de 2022.

El Ministerio de Minas y Energía presenta las siguientes cifras de acuerdo a la Res. 182138 de 2017, en la cual estableció el procedimiento para otorgar los subsidios.

| CUENTA | FEBRERO 2022 | FEBRERO 2021 | VARIACIÓN |
|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------------|
| Servicio de energía | 319.543.391.354,00 | 5.807.804.113,00 | 313.735.587.241,00 |
| Servicio de gas combustible | 3.837.072.031,00 | 14.673.000,00 | 3.822.399.031,00 |
| TOTAL | 323.380.463.385,00 | 5.822.477.113,00 | 317.557.986.272,00 |

Lo anterior soportado en las siguientes resoluciones

| RESOLUCIONES SERVICIOS DE ENERGIA | | |
|-----------------------------------|-----------------------|------------------------------|
| RESOLUCION 177 | 18 DE FEBRERO DE 2022 | \$ 299.938.830.008,00 |
| RESOLUCION 168 | 11 DE FEBRERO 2022 | \$ 12.310.054.615,00 |
| RESOLUCION 169 | 11 DE FEBRERO 2022 | \$ 6.167.168.728,00 |
| RESOLUCION 1285 | 24 DE DICIEMBRE 2021 | \$ 1.127.338.003,00 |
| TOTAL | | \$ 319.543.391.354,00 |

| RESOLUCIONES SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE | | |
|------------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| RESOLUCION 165 | 10 DE FEBRERO 2021 | \$ 3.837.072.031,00 |
| TOTAL | | \$ 3.837.072.031,00 |

NOTA (15) OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

La cuenta 57 de operaciones interinstitucionales, presenta un saldo a Febrero de 2022 por valor de \$148.250.186.369,79, presentando una disminución con respecto al año inmediatamente anterior del 84.14%, diferencia que se presenta en el año 2021 por la compensación y registro de los excedentes financieros en la cuenta contable 570508, recaudo originado por de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH.

| Cuenta | Febrero 2022 | Febrero 2021 | Variación | Observación |
|-----------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------|-------------|
| Recaudos | 135.022.789.365,38 | 102.822.401.307,07 | 32.200.388.058,31 | 1. |
| Otras operaciones sin flujo de efectivo | 13.227.397.004,41 | 18.156.067.383,50 | 4.928.670.379,09 | |
| TOTAL | 148.250.186.369,79 | 120.978.468.690,57 | | |

Observación 1. Cuenta 572080: Esta cuenta de enlace, registra todos ingresos del portafolio 217 - Ministerio de Minas y Energía (Minenergía), los cuales son asignados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DTN). En el año 2020 la DTN, en el marco de modernización y resultado de la emergencia de salud (COVID 19) tomó la decisión de restringir las transacciones por ventanilla en el Banco de la República a nivel nacional; por tal motivo, a partir del primero de abril del mismo año las consignaciones en efectivo y en cheque quedaron suspendidas.



Las cuentas del banco de la república continuaron habilitadas para recibir recursos a través de vía SEBRA, por intermedio de los bancos comerciales; para suplir la demanda, la Dirección General de Crédito Público habilitó cuentas bancarias en el Banco Agrario de Colombia, para generar pagos a través de PSE, para el año 2022 las consignaciones ascienden a 135.022.789.365,38.

Las operaciones sin flujo de efectivo, corresponde a los movimientos de ingresos y pagos con recursos de los fondos de energía; contabilización que se realiza mensualmente para reflejar el saldo real de cada fondo en la cuenta 190801. Para el mes de febrero del año 2022 tenemos un movimiento neto de 13.227.397.004,41

OMAR CARMONA ARIAS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
C.C 79.745.649

JUAN ESTEBAN RODRÍGUEZ MONTEALEGRE
CONTADOR PÚBLICO
C.P. 95036-T
C.C. 79.558.313

Elaboro: Angélica María Abril Rincón
Reviso: Andrés David Nontien Núñez